PUERTO
ANTOFAGASTA

CARTA Nº 179/12 GAF

Antofagasta, Agosto 31 de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso segundo, de la Ley Nº 18.045, Norma de Carácter General Nº 284/2010 de vuestra Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Empresa Portuaria Antofagasta y debidamente facultado para ello (Inscripción en Registro de Entidades Informantes Ley N°20.382 Nº 46), vengo en comunicar el siguiente hecho esencial:

A partir del día 30 de agosto del presente año, los trabajadores que conforman los sindicatos de Operadores de Grúas Móviles y de Renta Fija del concesionario del Frente de Atraque número 2 del Puerto de Antofagasta, se encuentran en huelga producto de no haber llegado a acuerdo en el proceso de negociación colectiva y han bloqueado el acceso a dicho Terminal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA
PUERTO
GERENCIA GENERAL

CARLOS ESCOBAR OLGUIN
Gerente General
Empresa Portuaria Antofagasta

CEO/CDH/AAM
c.c. Archivo